

Universidad Fasta

Facultad de Ciencias Económicas

Carrera: Contador Público

Cátedra: Seminario de Graduación

Tema: Sistema Bancario Argentino

Autor: Sabino, Maria Florencia

Asesoramiento:

Tutor: Cr. Raúl Héctor Suárez.

Depto de Metodología de la Investigación: Dra. Laura Cipriano

Mes de Abril de 2006



BIBLIOTECA

CAJA

INDICE

Capítulo I : Tema, Problema, Objetivos y Aspectos Metodológicos...	1
I. 1.- Tema	2
I. 2.- Problema	2
I. 3.- Objetivos	2
a) Objetivo general.....	2
b) Objetivos específicos.....	2
I. 4.- Aspectos Metodológicos	3
a) Justificación.....	3
b) Estado de la cuestión.....	3
c) Definición del tipo de investigación a realizar.....	3
d) Delimitación del campo de estudio.....	4
e) Introducción.....	4
 Capítulo II : MARCO TEÓRICO	 5
II. 1.- Marco teórico	6
II. 2.- Concepto de Sistema Financiero	6
II. 3.- Propiedad y estructura del Sistema Financiero	8
a) Bancos Públicos.....	9
Importancia de los Bancos Públicos.....	9
Ventajas y desventajas.....	9
b) Internacionalización del Sistema Bancario.....	10
Importancia de Bancos con Capitales extranjeros.....	10
Desventajas.....	11
c) Bancos especializados.....	12
Concepto.....	12
Ventajas y desventajas.....	12
d) Bancos Universales.....	14
Concepto.....	14
Ventajas y desventajas.....	14

II.4.- Régimen aplicable en la Argentina:

Ley de Entidades Financieras	16
a) Tipos de Entidades que integran el ámbito.....	16
b) Operaciones según la Entidad.....	17
c) Autoridad de Aplicación: Banco Central de la República Argentina	21
II. 5.- Análisis de la Ley de Convertibilidad	23
II. 6.- Características del escenario “Pre-Corralito”	26
a) Fundamentos de la resolución sobre el nuevo Régimen de encajes: Requisitos mínimos de liquidez y efectivo mínimo.....	27
II. 7.- Análisis del “ Corralito” a través del modelo de Freeman	29
II. 8.-Flexibilización del “ Corralito”	31
II. 9.- Análisis posterior de la situación durante el año 2002	32

Capítulo III : DESARROLLO.....33

III. 1.- Impacto de la crisis financiera argentina en el BBVA Banco

Frances	34
a) Breve reseña del BBVA Banco Francés S.A.....	34
b) Evolución de sus Activos, Pasivos y Patrimonio Neto a lo largo del año 2001.....	39
c) Cuadros comparativos de datos relevantes: balances de los años 2002-2004.....	42

Capítulo IV : GRÁFICOS.....47

IV. 1.- Evolución principales cuentas durante los 4 trimestres del año 2001	48
IV. 2.-Evolución principales cuentas patrimoniales a lo largo de los 3 ejercicios, (2002-2004)	49

Capítulo V : CONCLUSIONES	50
BIBLIOGRAFÍA	53
ANEXOS	55
<u>ANEXO I:</u> Ranking de los 10 primeros Bancos año 2005 : Según Depósitos y Préstamos al sector privado no financiero: <u>Posición del BBVA Banco Francés S.A.</u>	56
<u>ANEXO II:</u> <u>Concentración Bancaria: 10 primeros Bancos.</u> Participación % en los Depósitos Totales	57
<u>ANEXO III:</u> <u>Concentración Bancaria: 10 primeros Bancos.</u> Participación % en el Crédito Privado.....	58
<u>ANEXO IV:</u> Estados Patrimoniales y de Resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2002.....	59
<u>ANEXO V:</u> Estados Patrimoniales y de Resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2003.....	61
<u>ANEXO VI:</u> Estados Patrimoniales y de Resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2004.....	63
AGRADECIMIENTOS	65

Capítulo I :

Tema, Problema, Objetivos y Aspectos

Metodológicos

I. 1.- Tema: Sistema Bancario Argentino

I. 2.-Problema: Crisis en el Sistema Bancario Argentino: " El Corralito"

I. 3.- OBJETIVOS

a) Objetivo General:

Analizar y describir las causas por las cuales la Argentina se ha enfrentado con un Sistema Financiero deteriorado, que desemboca en la crisis del " Corralito " .

b) Objetivos específicos:

1. Analizar el desempeño de las Entidades Financieras antes de la implementación del llamado "Corralito".
 - 1.1. Describir la propiedad y estructura del Sistema Financiero.
 - 1.2. Conocer el Régimen aplicable en la Argentina: Ley de Entidades Financieras.
 - 1.3. Describir las características del escenario " Pre-corrallito"
 - 1.4. Analizar el Corralito a través del modelo de Freeman.
2. Evaluar la incidencia de la ley de Convertibilidad en la devaluación del Sistema Financiero.
 - 2.1. Análisis de la Ley de Convertibilidad.
3. Analizar el grado de impacto de esta situación en balances presentados por un Banco Privado de la República Argentina.
 - 3.1. Describir el panorama institucional del BBVA Banco Francés S.A.
 - 3.2. Analizar los aspectos contables más relevantes de esta entidad desde el año 2001 al año 2004.

I. 4.- Aspectos Metodológicos

a) Justificación:

El presente trabajo se efectúa con el propósito de conocer causas y comprender efectos del fenómeno ocurrido en la República Argentina, como consecuencia de la crisis en el Sistema Bancario a fines del año 2001.

En cuanto a su relevancia, brindará información de interés para quien desconozca la estructura general de un sistema financiero y sus propiedades, como así también el impacto de esta situación dentro del marco económico y social.

El modo en que se desarrollará permitirá que el lector comprenda y analice cada una de las etapas en que se divide esta crisis, pudiendo de esta forma entender el fenómeno en cuestión.

En cuanto a su valor teórico, el presente trabajo permitirá completar un vacío de conocimiento quizás como consecuencia de la falta de información obtenida o simplemente servirá para comentar, desarrollar o apoyar determinadas teorías.

b) Estado de la cuestión

La información sobre la crisis propia que fue atravesando la Argentina, en el ámbito económico-financiero, como consecuencia de las distintas etapas vividas; ha sido recogida de libros, publicaciones emitidos por distintos medios de comunicación, como Internet, así como también, de presentaciones de trabajos a la Bolsa de Comercio realizadas por especialistas en el tema tratado.¹

c) Definición del Tipo de Investigación a realizar

El tipo de investigación seleccionado para el desarrollo de este trabajo es descriptivo. El mismo se utiliza con el objeto de describir situaciones, evaluar diversos aspectos del fenómeno a investigar y conocer los efectos que producen teniendo en cuenta las características espaciales y temporales.

¹ Fuentes detalladas al final del trabajo; en la presentación de la Bibliografía.

d) Delimitación del campo de estudio

Dentro del contexto general de la Investigación, el ámbito espacial es la República Argentina (universo), limitando el campo de estudio a una Entidad Financiera de nuestro país.

En cuanto al ámbito temporal, se analizará la crisis económica y financiera que viene afectando a la República Argentina desde 2001 hasta la actualidad.

e) Introducción

Finalizando el año 2001, comienza en la Argentina una etapa que marca un antes y un después en el marco social, económico, financiero y político.

El presente trabajo, se limita al estudio de la crisis vivida en la República Argentina en el marco económico- financiero, dejando fuera de la investigación, elementos subjetivos como opiniones sociales y preferencias políticas.

Es por eso que para entender esta crisis dentro de ese marco, se comenzará conceptualizando el Sistema Financiero y analizando su estructura y propiedades.

Factores determinantes como la Ley de Entidades Financieras y la Ley de Convertibilidad, no se encuentran excluidas del análisis e investigación de las causas por las cuales la Argentina deriva en esta crisis.

El llamado " Corralito", fue una medida tomada para frenar las salidas de dinero de los bancos y evitar así, un colapso bancario; pero lo importante es analizar si para aplicar esta medida, estaban dadas otras condiciones que se consideran importantes a la hora de implementar un nuevo modelo en un escenario desvalorizado, como lo era la Argentina en ese momento.

A partir de esta cuestión, es que se estudia el modelo planteado por el Gobierno en ese momento y se analiza la razón por la cual nuestro país, no se encontraba preparado para esta solución.

Finalmente, se analizará el grado de impacto de esta situación, en el BBVA Banco Francés S.A.; Entidad Financiera que atravesó la crisis y actualmente sigue operando en la República Argentina.

Capítulo II :

MARCO TEÓRICO

II. 1.- MARCO TEÓRICO

La construcción de la perspectiva teórica del presente trabajo se realizará a partir de un conjunto de conceptos y definiciones recopilados con el objeto de explicar este fenómeno llamado " Corralito", que representan un punto de vista sistemático aplicados al problema : Crisis en el Sistema Bancario Argentino".

La disciplina que interviene en el desarrollo del presente trabajo es LA ECONOMÍA y sus teorías político-económicas.

También se analizarán distintas leyes que en forma directa o indirecta influyen en el problema planteado, como lo son LA LEY DE ENTIDADES FINANCIERAS Y LA LEY DE CONVERTIBILIDAD.

II. 2.- Concepto de Sistema Financiero

Los diferentes agentes que forman parte de un sistema económico toman decisiones sobre producción, consumo y ahorro, cuya dimensión temporal no tiene por qué coincidir necesariamente con la disponibilidad de recursos para llevarlas a cabo. En ocasiones, estos agentes económicos se autofinancian, es decir, generan los recursos necesarios para llevar a cabo sus inversiones; pero este tipo de hechos no siempre se produce ante la existencia de unidades económicas que transitoriamente se encuentran en posiciones excedentarias o deficitarias de recursos, es decir, afrontan desajustes entre sus corrientes de cobros y pagos.

Esta situación pone de manifiesto la necesidad de intercambiarlos, actuando como demandantes o como oferentes, al objeto de que sus decisiones lleguen a buen fin, y aquellas unidades con necesidades de financiación, derivadas de la carencia de medios de pago en determinados momentos, han de endeudarse, pidiendo recursos a aquellas otras, ahorradoras, que ingresan más de lo que gastan.

No obstante, es posible que los deseos entre ahorradores e inversores no coincidan porque las características de liquidez, seguridad y rentabilidad que ofrecen los activos emitidos por los inversores no se ajustan a las preferencias de los ahorradores, no pudiéndose efectuar, en consecuen-

cia, este tipo de financiación directa.

"(...) Surge así la figura del intermediario financiero que tiene como misión fundamental la de proporcionar a los demandantes de fondos aquellos recursos que necesitan, en tanto que a los ahorradores suministra activos en función de cuales sean sus deseos o preferencias, al transformar los activos o títulos primarios que adquieren de los demandantes de recursos y adaptarlos a sus gustos en forma de activos indirectos.

Los agentes económicos al prestar o tomar prestados recursos a lo largo del tiempo dan lugar al nacimiento de las relaciones financieras, utilizando la economía real los instrumentos de la economía financiera que deben facilitar, fundamentalmente, tanto el intercambio de bienes y servicios como la financiación de la actividad económica, y para cuyo perfeccionamiento es necesaria la consolidación de un sistema eficaz de instrumentos y de instituciones financieras(..)".¹

El nivel de desarrollo alcanzado por el sistema financiero de un país está en función del grado de autofinanciación, pues en la medida en que sea menor, dada una cifra de ahorro total, mayor será la participación de la suma de la intermediación financiera y de la contratación directa de títulos en la inversión. Por otro lado, la importancia relativa de los intermediarios financieros será mayor, en tanto que la colocación directa de títulos de deuda entre los oferentes de fondos sea menor.

Finalmente, la creación de medios de pago (*ceteris paribus*) y la participación de los bancos en la oferta monetaria será mayor, en la medida en que las entidades bancarias sean más importantes que el resto de intermediarios financieros.

Instrumentos e intermediarios financieros, junto con los **mercados** en los que tienen lugar los intercambios de los activos financieros, constituyen lo que denominamos **sistema financiero**, cuyo estudio se refiere al análisis de aquellas vías o canales por los que pasa el ahorro para su conversión en inversión, desde las unidades de gasto con superávit hasta las unidades de inversión deficitarias.

¹ Bemabé, M (2002): "Generalidades del sistema bancario ", 5campusorg, Banca en: <http://www.5campus.com/leccion/gensisban>

"Todo sistema financiero debe lograr la consecución de tres objetivos, y el grado o medida en que éstos se alcancen constituye el reflejo de su eficacia:

1.- El fomento del ahorro privado, como fuente básica de los recursos de que se ha de nutrir su funcionamiento, facilitando que se mantenga con las mayores garantías posibles.

2.- Una asignación eficaz de los recursos financieros escasos, es decir, que todas las necesidades sean satisfechas óptimamente, y los activos sean adquiridos por los mejores ahorradores posibles; todo ello adecuando perfiles tanto en plazos como en costes, para poder alcanzar un cúmulo del capital existente en una economía de la forma más eficaz posible.

3.- Actuar con la flexibilidad suficiente para que instituciones, instrumentos y mercados se adapten a los cambios precisos y obtener los dos primeros objetivos, contribuyendo al logro de la estabilidad monetaria y financiera y permitiendo el desarrollo de la política monetaria."²

II. 3.- Propiedad y estructura del Sistema Financiero

"Desde una perspectiva teórica ha habido numerosas propuestas a favor o en contra de cada tendencia y los datos empíricos, hasta los últimos años, no han proporcionado resultados concluyentes. Recientemente varios autores han unido sus esfuerzos y han reunido valiosa información acerca de las actividades bancarias públicas y las restricciones a los bancos extranjeros y universal(...)

Estos datos han conducido a un análisis empírico más exhaustivo de los beneficios y las consecuencias de cada posición y han inclinado la posición académica hacia los bancos privados universales, internacionalmente abiertos, como medio para lograr sistemas financieros más desarrollados y estables."³

² Bernabé, M (2002): "Generalidades del sistema bancario ", 5campusorg, Banca en: <http://www.5campus.com/leccion/gensisban>>

³ Arturo Galindo. **Competitividad: El Motor del crecimiento, Informe 2001 Progreso económico y social en América Latina**, Washington, D.C., BID, 2001, Capítulo 6, p. 79.

a)- Bancos Públicos

Importancia de los Bancos Públicos

*"Para justificar la presencia de los bancos públicos deben existir verdaderas fallas de mercado como la falta de información o la existencia de actividades que generan externalidades positivas a la economía y no distorsiones macroeconómicas generadas por el gobierno, determinando que los mercados no funcionen correctamente o que los problemas se deban a que la regulación bancaria es defectuosa. Es decir, que determinados sectores no reciben crédito, no por que los gobiernos no han establecido el marco institucional adecuado sino porque realmente hay una falla del mercado."*⁴

Pero como la historia lo demuestra, a veces los problemas que puede tener el sistema son agravados por la presencia de los bancos públicos, y en consecuencia, primero se debe tratar de solucionar el problema vía regulaciones en el sistema, y por último, por medio de una inclusión directa en el mercado.

Ventajas y Desventajas

1. Ventajas

- Asigna recursos a sectores estratégicos, dado que el sector privado no tiene generalmente una visión del beneficio que puede generar una determinada actividad económica en el país, visión que el Estado conoce con mayor profundidad.
- Incrementa el acceso al crédito, logrando una mayor equidad. Ésta puede ser una buena herramienta para la distribución del ingreso en la economía, especialmente cuando el sector privado no presta atención a entidades de un tamaño reducido.
- Genera y apoya las externalidades que puede tener un proyecto de inversión que necesita de financiamiento.

⁴ Arturo Galindo, *ob. cit.*, p. 82.

2. Desventajas

- Se politizan las decisiones de préstamos, en consecuencia no se tiene un banco al servicio de la sociedad sino al servicio y el interés personal de los políticos.
- Estos objetivos políticos y no sociales generan distorsiones en los movimientos del mercado financiero que pueden generar crisis financieras.
- Los bancos públicos no presentan una buena administración dado que los bancos privados generalmente tienen un personal mejor capacitado.

Dadas estas ineficiencias que tienen los bancos públicos, seguramente presentaran problemas, los cuales pueden ser transmitidos a las demás entidades y generar como en la Argentina, algunos problemas financieros.

b)- Internacionalización del Sistema Bancario

"Durante la segunda mitad de los años noventa el número de bancos comerciales de propiedad extranjera se incrementó notablemente(...) Ello se debió a varias causas. Se eliminaron las restricciones a la entrada de bancos extranjeros como parte del proceso de liberalización y se privatizaron bancos que anteriormente eran de propiedad del Estado."⁵

Importancia de Bancos con capitales extranjeros

Como lo está demostrando el mundo, cada vez es más evidente la participación de capitales extranjeros en el sistema bancario de cada país, motivado principalmente por la aceleración de la globalización y del comercio mundial; en consecuencia la afluencia en los últimos años de los bancos de capital extranjero o la compra de bancos locales por capital extranjero ha traído ciertos beneficios al sistema financiero; beneficios que en la Argentina, se han vivido en parte, en la última década de apertura del sistema financiero. Estos beneficios principalmente son:

⁵ Ibid.

- Promover una mayor competencia reduciendo el nivel de beneficios que el sector obtenía y de esa forma reducir los costos del acceso al crédito y de otros servicios bancarios.
- Trae innovaciones financieras que generan que el sistema se vuelva más eficiente. Como en todo país subdesarrollado, las técnicas de producción locales, en este caso la producción de servicios bancarios, siempre están unos escalones más abajo de las técnicas mundiales, entonces es importante que esas técnicas lleguen al país.
- Esta mayor eficiencia que generan los bancos extranjeros, genera una mayor solidez en el sistema y en consecuencia, reduce la vulnerabilidad del sector bancario.
- Amplía el número de servicios y productos bancarios. Siguiendo con la idea de un país subdesarrollado, éste siempre estará atrasado; en este caso en los servicios que se pueden prestar.
- Genera un aliciente para la canalización de fondos del exterior. Al ser bancos de origen extranjero o capitales de origen extranjeros, éstos facilitarían el acceso a fondos del exterior.
- Generan mayor fluidez en las transacciones internacionales, pues un banco extranjero tiene presencia mundial.

Desventajas

"El principal argumento contra la entrada de bancos extranjeros es que con frecuencia éstos siguen prácticas selectivas, es decir, que seleccionan los clientes de menor riesgo y concentran los riesgos más elevados en las instituciones financieras nacionales. Los datos empíricos al respecto no son concluyentes."⁶

⁶ Arturo Galindo, *ob. cit.*, p. 84.

c)- Bancos especializados

Concepto

Como su nombre lo explica estos bancos realizan operaciones específicas. Esta especialización se puede basar en el tipo de servicios que presta, como por ejemplo, préstamos a largo plazo, manejo de actividades transaccionales o también se pueden especializar en prestar servicios a un determinado sector económico como el agrario o industrial. Pudiendo entonces existir, entidades como Bancos de Inversión, Bancos Transaccionales, Bancos Hipotecarios, Compañías Financieras, Mercados de Valores y Compañías de Seguro.

Ventajas y Desventajas

1. Ventajas

- La especialización puede acelerar el ritmo de desarrollo del mercado de valores.
- Genera un mayor conocimiento sobre el área donde se desarrolla. Como toda especialización genera un mayor conocimiento del sector que apoya o actividad que realiza. Sin duda para el caso argentino el ejemplo es el Banco Hipotecario Nacional
- Sirve como instrumento para la orientación de los recursos económicos. Dado que se conoce cuales son los bancos que apoyan un determinado sector, estos bancos servirían como un instrumento directo para apoyar una determinada área y de esa forma orientar los recursos hacia las mejores alternativas para el país.
- Reduce los riesgos generados por la falta de información, pues estos bancos sólo realizan operaciones con el sector en el cual conoce profundamente.
- Reduce la propagación de una crisis de un sector financiero a otro. En el caso de un banco especializado, los problemas por los cuales puede atravesar sólo afectarán al sistema en el área en que se desempeña el banco en problemas, a diferencia de un banco universal que al presentar

un problema en alguna actividad, éste inconveniente se puede propagar a los demás servicios que presta.

- Es posible un mejor control sobre éstas entidades, ya que al realizarse sólo un tipo de actividad, el control es más simple.

2. Desventajas

- Las restricciones a las operaciones de los bancos generan un menor desarrollo del sistema bancario. Dado que el banco no puede diversificarse en otras actividades, se le está restringiendo el crecimiento a la evolución del sector donde se está desempeñando.
- Una especialización puede promover una concentración del sector. Esto dependerá del sector del cual se está hablando, pues si el sector es muy pequeño sin duda la cantidad de bancos será muy pequeña, generando problemas de competencia entre los bancos, como puede ser una asociación o llegado el caso un monopolio en ese sector.
- No existe una diversificación del riesgo. En este caso el banco se encuentra ante un riesgo sistémico del sector en el cual se desempeña.
- Si un tipo de banco necesita de depósitos de largo plazo probablemente será limitado por no ser muy común obtener depósitos a más de 5 años.

d)- Bancos Universales

Concepto

También conocido como modelo continental. Este tipo de banco se caracteriza por poder realizar todo tipo de actividades de préstamo y ahorro, enfocadas tanto en empresas grandes como en pymes y particulares. Entre otras, pueden realizar operaciones en los mercados de valores y prestar múltiples servicios financieros.

Ventajas y desventajas

1. Ventajas

- Presentar economías de escala y de alcance elevadas: esta ventaja se debe a que este tipo de banco al poder realizar una multiplicidad de actividades, aprovechará en forma más intensiva sus instalaciones pudiendo brindar nuevos servicios con muy poca inversión adicional. Otro factor importante es el costo en la obtención de la información; información con que seguramente ya cuenta el banco por haber realizado un servicio determinado y en consecuencia, esta sirve para realizar otro tipo de actividad.
- Aumenta la estabilidad del banco, promovida por la diversificación de las fuentes de ingresos, consecuencia de prestar diferentes servicios. Esta solidez también se puede obtener realizando operaciones en un mercado de valores bien desarrollado, por medio de la diversificación de su cartera que genera una disminución del riesgo.
- En consecuencia, la consolidación de todas las actividades genera bancos más eficientes y sólidos que a la vez genera un mayor beneficio para la economía.

2. Desventajas

- Altos costos para la supervisión por parte del Estado: Sin duda que esta mayor cantidad de actividades que puede desarrollar un banco, generará una importante interconexión entre todos los servicios que brinda, interconexión que es difícil de controlar.

Esta mayor cantidad de servicios que puede prestar un banco desplaza otras fuentes de financiación como el de un mercado de valores, en consecuencia, este mercado no se desarrollará.

II. 4.- Régimen aplicable en la Argentina : Ley de Entidades Financieras

Dentro del marco económico-financiero de la República Argentina, la Ley de Entidades Financieras (21.526), cumple un importante papel, al regular dentro de este ámbito, las operaciones que deben llevar a cabo cada uno de las entidades que se encuentran comprendidas en sus disposiciones, así como también, las facultades que tendrá la autoridad de aplicación de la presente Ley.

Así, dentro del ámbito de aplicación, la Ley establece en su artículo 1º:

“Quedan comprendidas en esta Ley y en sus normas reglamentarias las personas o entidades privadas o públicas -oficiales o mixtas- de la Nación, de las provincias o municipalidades que realicen intermediación habitual entre la oferta y la demanda de recursos financieros.”⁷

a)- Tipos de Entidades que integran el ámbito

Dentro del mismo Título, la ley enumera en forma no taxativa, las distintas clases de Entidades que integran el ámbito:

“ Quedan expresamente comprendidas en las disposiciones de esta Ley las siguientes clases de entidades:

- a) Bancos comerciales;*
- b) Banco de inversión;*
- c) Bancos hipotecarios;*
- d) Compañías financieras;*
- e) Sociedades de ahorro y préstamo para la vivienda u otros inmuebles;*
- f) Cajas de crédito.*

La enumeración que precede no es excluyente de otras clases de entidades que, por realizar las actividades previstas en el artículo 1, se encuentren comprendidas en esta ley.”⁸

⁷ Ley de Entidades Financieras, Título I. Régimen General. Capítulo 1. Ámbito de aplicación. Artículo 1º.

⁸ Ley de Entidades Financieras, Título I. Régimen General. Capítulo 1. Ámbito de aplicación. Artículo 2º.

b)- Operaciones según la Entidad

Las operaciones que podrán realizar las entidades que integran el ámbito, son las que anuncia la ley de Entidades Financieras a partir del artículo 21, para las cuales las divide en :

BANCOS COMERCIALES:

“Los bancos comerciales podrán realizar todas las operaciones activas, pasivas y de servicios que no les sean prohibidas por la presente Ley o por las normas que con sentido objetivo dicte el Banco Central de la República Argentina en ejercicio de sus facultades.”⁹

BANCOS DE INVERSIÓN:

“Los bancos de inversión podrán:

- a) Recibir depósitos a plazo;*
- b) Emitir bonos, obligaciones y certificados de participación en los préstamos que otorguen u otros instrumentos negociables en el mercado local o en el exterior, de acuerdo con la reglamentación que el Banco Central de la República Argentina establezca;*
- c) Conceder créditos a mediano y largo plazo, y complementaria y limitadamente a corto plazo;*
- d) Otorgar avales, fianzas u otras garantías y aceptar y colocar letras y pagarés de terceros vinculados con operaciones en que intervinieren;*
- e) Realizar inversiones en valores mobiliarios vinculados con operaciones en que intervinieren, prefinanciar sus emisiones y colocarlos;*
- f) Efectuar inversiones de carácter transitorio en colocaciones fácilmente liquidables;*
- g) Actuar como fideicomisarios y depositarios de fondos comunes de inversión, administrar carteras de valores mobiliarios y cumplir otros encargos fiduciarios;*
- h) Obtener créditos del exterior y actuar como intermediarios de créditos obtenidos en moneda nacional y extranjera;*
- i) Realizar operaciones en moneda extranjera, previa autorización del Banco Central de la República Argentina;*
- j) Dar en locación bienes de capital adquiridos con tal objeto y*
- k) Cumplir mandatos y comisiones conexos con sus operaciones.”¹⁰*

⁹ Ley de Entidades Financieras, Título II. Operaciones. Capítulo 2. Bancos Comerciales. Artículo 21.

¹⁰ Ley de Entidades Financieras, Título II. Operaciones. Capítulo 3. Bancos de Inversión. Artículo 22.

BANCOS HIPOTECARIOS:

“Los bancos hipotecarios podrán:

- a) Recibir depósitos de participación en préstamos hipotecarios y en cuentas especiales;*
- b) Emitir obligaciones hipotecarias;*
- c) Conceder créditos para la adquisición, construcción, ampliación, reforma, refección y conservación de inmuebles urbanos o rurales, y la sustitución de gravámenes hipotecarios constituidos con igual destino;*
- d) Otorgar avales, fianzas u otras garantías vinculados con operaciones en que intervinieren;*
- e) Efectuar inversiones de carácter transitorio en colocaciones fácilmente liquidables;*
- f) Obtener créditos del exterior, previa autorización del Banco Central de la República Argentina y actuar como intermediarios de créditos obtenidos en moneda nacional y extranjera, y*
- g) Cumplir mandatos y comisiones conexos con sus operaciones.”¹¹*

COMPAÑÍAS FINANCIERAS:

“Las compañías financieras podrán:

- a) Recibir depósitos a plazo;*
- b) Emitir letras y pagarés;*
- c) Conceder créditos para la compra o venta de bienes pagaderos en cuotas o a término y otros préstamos personales amortizables;*
- d) Otorgar anticipos sobre créditos provenientes de ventas, adquirirlos, asumir sus riesgos, gestionar su cobro y prestar asistencia técnica y administrativa;*
- e) Otorgar avales, fianzas u otras garantías; aceptar y colocar letras y pagarés de terceros;*
- f) Realizar inversiones en valores mobiliarios a efectos de prefinanciar sus emisiones y colocarlos;*
- g) Efectuar inversiones de carácter transitorio en colocaciones fácilmente liquidables;*
- h) Gestionar por cuenta ajena la compra y venta de valores mobiliarios y actuar como agentes pagadores de dividendos, amortizaciones e intereses;*
- i) Actuar como fideicomisarios y depositarios de fondos comunes de inversión; administrar carteras de valores mobiliarios y cumplir otros encargos fiduciaros;*

¹¹ Ley de Entidades Financieras, Título II. Operaciones. Capítulo 4. Bancos Hipotecarios. Artículo 23.

- j) Obtener créditos del exterior, previa autorización del Banco Central de la República Argentina, y actuar como intermediarios de créditos obtenidos en moneda nacional y extranjera;*
- k) Dar en locación bienes de capital adquiridos con tal objeto, y*
- l) Cumplir mandatos y comisiones conexos con sus operaciones.¹²*

SOCIEDADES DE AHORRO Y PRÉSTAMO PARA LA VIVIENDA U OTROS INMUEBLES

" Las sociedades de ahorro y préstamo para la vivienda u otros inmuebles podrán:

- a) Recibir depósitos en los cuales el ahorro sea la condición previa para el otorgamiento de un préstamo, previa aprobación de los planes por parte del Banco Central de la República Argentina;*
- b) Recibir depósitos a plazo;*
- c) Conceder créditos para la adquisición, construcción, ampliación, reforma, refección y conservación de viviendas u otros inmuebles, y la sustitución de gravámenes hipotecarios constituidos con igual destino;*
- d) Participar en entidades públicas y privadas reconocidas por el Banco Central de la República Argentina que tengan por objeto prestar apoyo financiero a las sociedades de ahorro y préstamo;*
- e) Otorgar avales, fianzas u otras garantías vinculados con operaciones en que intervinieren;*
- f) Efectuar inversiones de carácter transitorio en colocaciones fácilmente liquidables, y*
- g) Cumplir mandatos y comisiones conexos con sus operaciones.¹³*

CAJAS DE CRÉDITO

"Las cajas de crédito podrán:

- a) Recibir depósitos a la vista;*
- b) Recibir depósitos a plazo hasta un monto de diez mil pesos por titular, que podrá ser actualizado por el Banco Central de la República Argentina;*
- c) Conceder créditos y otras financiaciones a corto y mediano plazo, destinado a pequeñas y medianas empresas urbanas y rurales, incluso unipersonales, profesionales, artesanos, empleados, obreros, particulares y entidades de bien público;*
- d) Otorgar avales, fianzas y otras garantías;*

¹² **Ley de Entidades Financieras**, Título II. Operaciones. Capítulo 5. Compañías Financieras. Artículo 24.

¹³ **Ley de Entidades Financieras**, Título II. Operaciones. Capítulo 6. Sociedades de ahorro y préstamo para la vivienda u otros inmuebles. Artículo 25.

- e) *Efectuar inversiones de carácter transitorio en colocaciones fácilmente liquidables;*
- f) *Cumplir mandatos y comisiones conexos con sus operaciones;*
- g) *Debitar letras de cambio giradas contra los depósitos a la vista por parte de sus titulares a favor de terceros. (...)"¹⁴*

En este tipo de entidad la ley también establece que deberán operar en casa única y sólo con sus asociados, los que deben suscribir un capital mínimo que será actualizado por el Banco Central de la República Argentina y hallarse radicados en el partido, departamento o división jurisdiccional equivalente de la respectiva provincia, correspondiente al domicilio de la entidad, y en la circunscripción electoral respectiva en el caso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Las cajas de crédito deberán constituirse como cooperativas y deberán distribuir sus retornos en proporción a los servicios utilizados.

¹⁴ **Ley de Entidades Financieras**, Título II. Operaciones. Capítulo 7. Cajas de crédito. Artículo 26.

c)- Autoridad de Aplicación: Banco Central de la República Argentina

En su artículo 4º, la ley establece claramente :

“El Banco Central de la República Argentina tendrá a su cargo la aplicación de la presente ley, con todas las facultades que ella y su Carta Orgánica le acuerdan. Dictará las normas reglamentarias que fueren menester para su cumplimiento, a cuyo efecto deberá establecer regulaciones y exigencias diferenciadas que ponderen la clase y naturaleza jurídica de las entidades, la cantidad y ubicación de sus casas, el volumen operativo y las características económicas y sociales de los sectores atendidos, dictando normas específicas para las cajas de crédito. Ejercerá también la fiscalización de las entidades en ella comprendidas.”¹⁵

Limitando de esta manera, la intervención de cualquier otra autoridad a aspectos que no tengan relación con las disposiciones de ésta Ley.

A continuación establece en su artículo 6º:

“ Las autoridades de control en razón de la forma societaria, sean nacionales o provinciales, limitarán sus funciones a los aspectos vinculados con la constitución de la sociedad y a la vigilancia del cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y estatutarias pertinentes.”¹⁶

Es así que ninguna entidad comprendida en esta Ley, podrá iniciar sus actividades, fusionar o transmitir su fondo de Comercio, sin previa autorización del Banco Central de la República Argentina (en adelante, BCRA).

Al considerar la autorización para funcionar, El BCRA evaluará :

- Conveniencia de la iniciativa.
- Características del proyecto.
- Condiciones generales y particulares del mercado.
- Antecedentes y responsabilidad de los solicitantes y
- Experiencia en la actividad financiera.

¹⁵ Ley de Entidades Financieras, Título I. Régimen general. Capítulo II. Autoridad de aplicación. Artículo 4º.

¹⁶ Ley de Entidades Financieras, Título I. Régimen general. Capítulo II. Autoridad de aplicación. Artículo 6º.

En cuanto a la forma societaria que deben adoptar las distintas entidades Financieras , la Ley establece:

"Las entidades financieras de la Nación, de las provincias y de las municipalidades , se constituirán en la forma que establezcan sus cartas orgánicas. El resto de las entidades deberá hacerlo en forma de sociedad anónima, excepto:

- a) Las sucursales de entidades extranjeras, que deberán tener en el país una representación con poderes suficientes de acuerdo con la Ley argentina;*
- b) Los bancos comerciales, que también podrán constituirse en forma de sociedad cooperativa;*
- c) Las cajas de crédito, que también podrán constituirse en forma de sociedad cooperativa o asociación civil.*

Las acciones con derecho a voto de las entidades financieras constituidas en forma de sociedad anónima serán nominativas.¹⁷

¹⁷ **Ley de Entidades Financieras**, Título I. Régimen general. Capítulo III. Autorización y condiciones para funcionar. Artículo 9.

II. 5.- Análisis de la Ley de Convertibilidad

La convertibilidad, es la capacidad de una divisa de cambiarse por otra. La convertibilidad debe ser total sin restricciones de ningún tipo. El libre juego de oferta y demanda debe ser la única coordinada en las que se muevan las divisas convertibles.

Para analizar esta Ley (23.928), que en los últimos años ha sido tan cuestionada, es importante entender que la Convertibilidad del Peso fue sancionada el 27 de marzo de 1991, reformada por la Ley N° 25.455, sancionada el día 21 de junio de 2001 y promulgada el día 22 del mismo mes y año, adoptando un nuevo patrón de convertibilidad para el peso y modificando el artículo 1° de la ley 23.928:

“Sustitúyese el artículo 1° de la ley 23.928 por el siguiente:

Artículo 1°: El peso será convertible para la venta, a una relación de un peso (\$ 1) por el promedio simple de un dólar de los Estados Unidos de América (u\$s 1) y un euro de la Unión Europea (E 1), en las condiciones establecidas por la presente ley. A estos efectos se tomará la cotización de tipo vendedor de euros en dólares estadounidenses en el mercado de Londres.”¹⁸

Luego, el 06 de enero de 2002, se promulga la Ley N° 25.561 que deroga el presente artículo, con fecha de publicación en el Boletín Oficial el 07 de enero de 2002.

La convertibilidad era un sistema con tres partes que actuaban de manera articulada:

- Un tipo de cambio fijo
- Una moneda convertible
- Una emisión monetaria dependiente del ingreso de dólares al Banco Central.

¹⁸ Ley de Convertibilidad N° 25.455. Art. 1°

"En el sistema anterior existente, el Banco Central emitía de forma libre en función de las necesidades del Estado. El Tesoro se endeudaba con el Banco Central y cada año esa deuda era cancelada."¹⁹

Cuadro 1: Los sistemas comparados de EEUU, la UE y la Argentina.

Item	Cada estado dentro de EEUU	Cada país dentro de UE	Argentina
Tipo de cambio	Fijo moneda única	Fijo moneda única	Fijado al dólar
Política Monetaria Independiente	no	no	no
Política Fiscal Independiente	Parcialmente	Independiente bajo criterios de Maastricht	Independiente bajo reglas
Supervisión Bancaria	Parcial	Independiente bajo un marco común	Independiente
Prestamista de Última Instancia	Centralizado	Banco Centrales Nacionales bajo reglas comunes	Ninguno
Cuenta Corriente Externa	No se incluye como un criterio de análisis de riesgo	No se incluye como un criterio de análisis de riesgo	Seguido de cerca por inversores
Niveles de deuda pública	Juzgados por el mercado	Independiente bajo criterios de Maastricht	Juzgados por el mercado

Fuente: Ricardo Arrizu y Asociados y La Capital.

Bajo el sistema de convertibilidad, la única manera posible que tenía el Estado de obtener dinero, era tomándolo prestado, emitiendo títulos de la deuda interna o externa.

"La convertibilidad modificó sustancialmente el funcionamiento del Banco Central de la República Argentina. Bajo un sistema estándar, el Banco Central emite moneda de acuerdo a los criterios fijados por el gobierno y de forma independiente. En los sistemas de "caja de

¹⁹ Oddone, Carlos Nahuel (2004): **Mercados Emergentes y Crisis Financiera Internacional**. Editado por eumed.net; accesible a texto completo en <http://www.eumed.net/coursecon/libreria/>

*conversión”, la oferta monetaria está determinada por el ingreso o salida de dólares de las reservas del Banco Central.*²⁰

Una de las reglas básicas de la Convertibilidad, era que el Estado debía mantener la *disciplina fiscal* y gastar sólo sobre la base de los recursos obtenidos por impuestos.

El déficit fiscal y la evasión impositiva se convertirían en dos de los problemas más difíciles de enfrentar para el Estado Nacional y los Estados provinciales. La estabilización y la posibilidad de realizar depósitos en dólares, estimularon la captación de dinero por parte del sistema financiero argentino, incrementando su capacidad crediticia. A esto debe sumarse que gracias a la convertibilidad los bancos podían tomar fondos en el exterior para prestar en el mercado interno. Como resultado de este proceso los depósitos se triplicaron entre 1991 y 1994.

Licuação de deuda interna por medio de Plan Bonex más reducción de deuda externa por medio del Plan de Convertibilidad permitieron mantener el equilibrio fiscal durante 1991 y un pequeño superávit durante los años 1992 y 1993. Bajo el sistema de Convertibilidad, las exportaciones del país crecieron, pero las importaciones cayeron en una cifra aún mayor. Los pagos de intereses y utilidades también crecieron.

El aumento de las reservas, cuestión estructural del sistema de Convertibilidad, implicaba el ingreso de divisas. Y a partir del agotamiento de esta ola privatizadora, el ingreso fue cubierto por el endeudamiento público en el exterior.

A partir de 1995 se reduce el ingreso de IED (Inversión Extranjera Directa) y se opta por profundizar el endeudamiento externo. **Aquí encontramos el inicio del fin de la convertibilidad Argentina.** La fuga de capitales, la disminución de la IED, y el constante retiro de los capitales que se encontraban invertidos, parecían augurar el resultado del

²⁰ Oddone, Carlos Nahuel (2004): **Mercados Emergentes y Crisis Financiera Internacional.** Editado por eumed-net; accesible a texto completo en <http://www.eumed.net/coursecon/libreria/>

modelo en el mediano plazo. Según datos del diario Clarín²¹, entre 1992 y 2001, los activos externos de residentes en el país se duplicaron, llegando a constituir 106.000 millones, más del 75 % de la deuda externa. Tan solo más de 13.000 millones se fueron del país durante el año 2001.

De esta manera se permitió una de las fugas de capitales más importante de la historia de nuestro país, producto de las contradicciones internas del propio modelo adoptado.

II. 6.- Características del escenario Pre-Corralito

Dentro de una crisis financiera, se podría decir que "El Corralito" fue un ejemplo claro de política monetaria. Para lograr entender como estaba nuestro país antes de la implementación del corralito, es necesario analizar la limitación a las extracciones en efectivo bajo los supuestos del modelo de Freeman (1994), ya que es una de las maneras en las que se evita un pánico bancario. Pero entre otros hechos, el bajo grado de bancarización de la población, la dificultad de identificación de los tipos de depositantes y los inconvenientes tecnológicos para su funcionamiento, hicieron que el desempeño de esta medida en la Argentina se viera severamente restringido.

Comenzando a analizar las características del escenario Pre-Corralito podría nombrarse el nuevo régimen de encajes, con vigencia a partir del 1º de junio de 2001 que se estableció a través de un comunicado del Banco Central de la República Argentina (BCRA): El Comunicado "A" 3274.

²¹ Cfr. Diario Clarín, 27 de diciembre de 2002.

a) Fundamentos de la resolución sobre el nuevo Régimen de Encajes: Requisitos mínimos de liquidez y efectivo mínimo

Anexo a la Com. "A" 3274

"...1. El Banco Central de la República Argentina implementó con posterioridad a la crisis de principios de 1995 una política de liquidez sistémica que consistió en constituir una reserva de liquidez que desalentara el retiro masivo de depósitos y otros pasivos, por su efecto disuasivo e impacto positivo sobre la confianza del depositante y a su vez, de producirse dichos retiros, atenuara los efectos sobre la capacidad prestable y el crédito de la economía.

Luego de la crisis del Tequila el Banco Central mantuvo una fuerte política de liquidez sistémica la que consistió en constituir importantes reservas de activos que dotaran al sistema financiero de liquidez en forma inmediata en caso necesario.

Es así que en el segundo semestre de 1995 se establecieron los requisitos mínimos de liquidez (en reemplazo del efectivo mínimo). Este nuevo régimen se basó, principalmente, en considerar los plazos residuales de las operaciones comprendidas en la determinación del requerimiento, la integración direccional hacia instrumentos del exterior con la posibilidad de obtener remuneración con el objeto de disminuir los costos de las entidades. Esta política de liquidez sistémica adquiere mayor importancia a partir de las restricciones legales -Ley de Convertibilidad y Carta Orgánica del Banco Central- que tiene el Banco Central para actuar como prestamista de última instancia y de las limitaciones que el mercado impone sobre estas facultades en términos de percepción de riesgo. Adicionalmente a estas reservas las entidades mantienen fondos por necesidades operativas (encaje técnico). El nivel de este encaje depende de las características propias de las entidades, tales como: la cantidad y distribución geográfica de sus sucursales, la estructura y maduración de sus pasivos y activos, el acceso a líneas contingentes de liquidez, la correlación de sus pasivos, etc.

2. Recientemente, se ha efectuado un análisis sobre el comportamiento en los últimos años de los depósitos en distintas situaciones en las que se observaron caídas no atribuibles a factores estacionales.

Estos estudios arrojaron como resultado una necesidad de reservas de liquidez sistémica para cubrir retiros de depósitos similar a la vigente (esto es requisitos más encaje técnico). Sin embargo, se demostró que los depósitos a la vista (cuenta corriente y caja de ahorros) requerirían una reserva de liquidez inferior a la actual mientras que en los depósitos a plazo ella debería incrementarse.

3. Dado que los depósitos a la vista (caja de ahorros y cuenta corriente) son menos sensibles a cambios en la percepción del riesgo del sistema financiero por lo que registran un comportamiento más estable respecto de los depósitos a plazo en situaciones de crisis, y atento las disposiciones difundidas mediante el Decreto 439 del 17.04.01 se considera conveniente modificar el esquema actual de reservas de liquidez sistémica, estableciendo requisitos diferenciales

*para las imposiciones en caja de ahorros y cuenta corriente respecto de las efectuadas a plazo.*²²

Esta situación provocó la aparición de una discrepancia entre la Base Monetaria y el Circulante, (dinero en poder de los bancos y del público), que hasta ese momento eran idénticos. Esta discrepancia se debió a la incorporación a la Base del componente " Reservas de los bancos en el BCRA", ya que si bien ambas continuaron cayendo, la Base Monetaria se mantuvo encima del circulante hasta diciembre de 2001.

Por otro lado, estaban las composiciones de cartera de los Bancos donde se habían colocado en el Sector Público Argentino grandes proporciones de los fondos obtenidos del Sector Privado. Cuando comienzan a surgir las crecientes posibilidades del Default Argentino, se alimentaron los temores de los ahorristas de no poder recuperar su dinero si así lo deseasen. Es en ese momento cuando la gente comenzó a desconfiar de la capacidad de los Bancos para devolver todos los depósitos, con los rendimientos pactados y en su moneda original. Es así como se dieron todas las circunstancias para que se presentara una corrida bancaria o mejor dicho un pánico bancario. Resumiendo, se podría concluir que ante la generalización de un rumor y la posterior desconfianza del público ante las entidades financieras, la decisión racional óptima de cada individuo es retirar todos sus depósitos antes que el resto o de lo contrario los bancos podrían no poder devolverle nada. Esto, agravado además por la posibilidad de devaluación y la reaparición de la tan temida "inflación", favorecieron la masividad de los retiros y la "fuga de capitales", como forma de prevenirse de estos efectos.

²² Comunicación " A " 3274. Banco Central de la República Argentina.

II. 7.- Análisis del Corralito a través del Modelo de Freeman

Dentro de un modelo de Freeman (1994), se supone que existen n personas cuya vida se divide en tres períodos: El primero t_0 , cuando nacen y t_1 y t_2 los dos periodos en que se divide el resto de su vida.

Cuando nacen los individuos son dotados con y bienes que no pueden consumir en t_0 y que deben por lo tanto optar entre consumir en t_1 o en t_2 . En la población existen $n/2$ personas que desearán consumir en t_1 y $n/2$ que desearán consumir en t_2 . Cada individuo sabe que tiene igual probabilidad de necesitar consumir en uno u otro período, pero esto no lo sabe nadie hasta que llega el momento t_1 . Además, la gente tiene la posibilidad de optar entre dos tipos de activos: Almacenamiento y Capital, **(Ahorro y Consumo)**

En el modelo, la única forma de que cada individuo obtenga el mayor rendimiento posible atendiendo a cuando surja su necesidad de liquidez, (si en t_1 o en t_2) es la aparición de un intermediario financiero. Este aprovecha el hecho de conocer que exactamente la mitad de la población consumirá en t_1 y la otra mitad en t_2 . Lo único que tiene que hacer es invertir $(ny)/2$ en "almacenamiento" y el resto en "capital". Para entender una corrida bancaria, se necesita ver qué sucede si hay un rumor de que todas las personas que deseaban consumir en t_2 van a pretender desear consumir en t_1 . Dado que los bancos no pueden distinguir entre quién está diciendo la verdad y quién no, deberán responder igual ante cualquier persona. En ese caso, el comportamiento óptimo de todos los agentes que deseaban consumir en t_2 , es retirar antes. De lo contrario podría no haber capital para devolver a los que esperasen hasta t_2 .

El autor sugiere que una forma de evitar pánicos bancarios es la suspensión de retiros. Cuando ésta se implementa, todos los que desean dejar sus bienes en el banco por un periodo más, saben que a ningún depositante de su tipo se le permitirá extraer antes de tiempo.

Entonces ninguna persona que no necesite consumir en t_1 se apresurará a retirar. Si lo hace obtendría un rendimiento menor que si esperara hasta t_2 . Bajo estos supuestos, esta medida funciona y hasta tal vez no es necesario implementar la suspensión de retiros, ya que no habría razón para tener pánico. Si los supuestos del modelo fallan, si por ejemplo el número de personas que necesita retirar en t_1 es aleatorio y los bancos tienen dificultades para diferenciar los tipos de depositantes, esta medida puede no funcionar.

El Corralito fue en cierta medida una política de este tenor, que intentó detener el pánico bancario. Sólo que en lugar de suspender extracciones de efectivo, las limitó fuertemente, llevando al público a una bancarización forzosa para disponer de sus fondos y poder realizar transacciones con ellos. El "rumor" que generó la posibilidad de un pánico bancario, fue la crítica composición de cartera de los Bancos. La excesiva financiación otorgada al Gobierno creaba un creciente riesgo asociado a ella. Posiblemente, el deterioro de la cartera, haya sido consecuencia de una mala supervisión financiera. No se supervisaron correctamente los riesgos crediticios, asociados a la performance y a la calidad de las garantías de los tomadores de fondos (en este caso el Estado Argentino). Tampoco se lo hizo con los riesgos de liquidez, ya que empezaron a haber descalces entre Activos y Pasivos. Esto se debió a la simultánea caída de captación de depósitos y a la creciente dificultad de recobrar préstamos, junto a la imposibilidad de hacer líquidos sus títulos, que en teoría son sustitutos de las reservas en efectivo. También es posible, que los riesgos operativos, relacionados con los controles internos de los bancos y con actividades fraudulentas, hayan tenido una parte significativa de responsabilidad de la crisis. En un principio, el Corralito fue una medida que intentó frustrar la caída de una gran cantidad de bancos. A pesar de que el común de la gente puede pensar que la crisis financiera, en cuanto a pérdida de credibilidad se refiere, es responsabilidad del Corralito, las causas originales de la desconfianza, existían mucho antes que el mismo.

El Corralito hubiese tenido éxito en evitar el pánico bancario, sin mayores costos, tal como lo predice el Modelo de Freeman, si Argentina hubiera tenido un alto grado de bancarización y la economía ya hubiese estado preparada para operar bajo esta circunstancia.

Pero las grandes dificultades tecnológicas de su aplicación práctica, junto con otros factores (el alto rechazo social a la medida, la alta tasa de desempleo, la profunda recesión que atravesaba el país, el creciente nivel de pobreza, etc.) engendraron una gran crisis social que terminó con la caída del Gobierno que instauró la medida.

II. 8.- Flexibilización del Corralito

La flexibilización (Corralón) se instauró vía comunicado Nro. 42632 de fecha 19/02/02. Se estableció: en primer lugar, la creación de certificados que podrían ser transferibles o intransferibles, por el importe parcial o total de cada vencimiento - capital e intereses -, y transmisibles por endoso en el primero de los casos. Esto apuntaba, por un lado a ampliar las posibilidades de disposición de tales recursos, facilitar su movilidad dentro del sistema financiero, y reactivar las transacciones con bienes. Admitiéndose la aplicación de dichos certificados para, entre otros posibles destinos, la cancelación total o parcial de deudas concertadas en moneda extranjera o en pesos, dentro de la misma entidad y aunque los clientes no sean los titulares de los depósitos reprogramados y/ o a la adquisición de inmuebles y/ o de vehículos automotores. Por otro lado, se intentó lidiar con otro problema de la medida: la aleatoriedad de los tipos de depositantes y la incapacidad de los bancos de distinguir los retiros necesarios y de los que no lo eran. Se fijaron entonces algunas excepciones al Corralito para cuentas cuyos titulares tuviesen 75 años o más o para emplearlas para el pago de gastos médicos en el país y en el exterior, entre otras. Esta nueva regla, procuró no dejar a una persona que necesitara retirar en ese instante, sin posibilidades de emplear su dinero, que es justamente un riesgo de la suspensión de retiros cuando hay aleatoriedad y dificultades de distinción entre los depositantes. Se tuvieron en cuenta ciertas necesidades (cuentas salarios, edades,

condiciones de salud, etc.) como excepciones a la medida. La elección del criterio para definir necesidades fue algo arbitraria y muy discutible. Finalmente, se reprogramó la disponibilidad de plazos fijos para quienes tuviesen que cobrarlos (es decir para quienes no los utilizaran de ninguna de las maneras ante dichas) o se dio la oportunidad de canjearlos por distintos Bonos en dólares o pesos.

II. 9.- Análisis posterior de la situación durante el año 2002

a. Total desconfianza del Público al Sistema: este elemento podía ser la clave de la recuperación del Sistema junto con el control de las expectativas. Pero a la vez son objetivos difíciles de lograr, al menos rápidamente.

El problema que trae la desconfianza, es que la gente no sólo no depositará sus ahorros en los Bancos, sino que además tratará de extraer todo dinero que tenga en ellos por temor a perderlos. Al suceder esto el Sistema no tiene fondos para financiar la Inversión, lo que alimenta la recesión y agudiza el problema de la credibilidad aún más. Según Neder (2002), la economía entra en un "ciclo vicioso de la desconfianza".

Durante el primer cuatrimestre del año 2002, los depósitos declinaron más de 13.000 millones de pesos (al tipo de cambio 1.4 pesos por dólar), y el ritmo de caída de los mismos pasó de 2.200 millones, a más de 4.000 millones de enero a abril, por los recursos de amparo presentados en ese lapso. A esto se sumó el goteo diario, que llevó a dudar sobre el tiempo de supervivencia del sistema bancario.

b. Por el anterior motivo, no existía dinero nuevo por depósitos y existían graves problemas de liquidez, que en caso de que se liberaran totalmente los fondos de las restricciones del Corralito, seguramente se verían agravados.

c. Existió además, una dificultad que subsistió aún cuando la captación de fondos hacia el sistema no fue una traba: el grave deterioro de las carteras de inversiones de los Bancos, por la recesión y por la creciente inflación. Esto exigió a los Bancos, buscar nuevas alternativas de colocaciones para solucionar este tema.

Capítulo III :

DESARROLLO

II. 1.- Impacto de la crisis financiera Argentina en el BBVA Banco Francés S.A.

a) Breve reseña del BBVA Banco Francés S.A:

Banco Francés es una de las entidades más importantes del sector financiero argentino. De acuerdo a las estadísticas del BCRA, ocupa la posición de liderazgo entre los bancos privados en términos de depósitos, préstamos y patrimonio neto.

El banco, fundado en el año 1886, tiene su sede principal en la ciudad de Buenos Aires y una vasta red de sucursales minoristas en todo el país.

La entidad opera en todos los segmentos, basándose principalmente en la especialización. En la línea minorista, opera en los segmentos de bajos y medios ingresos como así también en el de banca personal. En el segmento corporativo, opera con grandes y medianas empresas, instituciones financieras (como ser AFJPs y compañías de seguro) y con el gobierno. Finalmente, esta Entidad opera tanto directa como indirectamente en la banca comercial, en administración de cartera, tesorería, operaciones internacionales, seguros y administración de AFJPs.

BBVA Banco Francés, cuenta con una estrategia de negocios de banca universal y vocación de liderazgo en todos los segmentos de mercado, intentando imponer una diferenciación en la imagen externa de la marca. Su gestión comercial se ve impulsada por una aparente fuerte cultura corporativa, sustentada en una amplia base de clientes y en un equipo directivo profesional.

En diciembre de 1996, el Banco Bilbao Vizcaya S.A. (actualmente Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, "BBVA") adquirió el 99,90% de las cuotas sociales de Otar S.R.L., accionista mayoritario de Sud América Inversiones S.A., titular, a su vez, del 30,04% del capital de Banco Francés. Al 31 de diciembre 2005, BBVA tenía el 79,56% del capital accionario del Banco, de acuerdo con las notas a los Estados Contables presentados al 31 de diciembre de 2005.-

Banco Bilbao Vizcaya Argentaria: (" BBVA")

El accionista mayoritario: "BBVA", un grupo internacional:

El accionista mayoritario, Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A., es un grupo internacional con una larga trayectoria y fuerte presencia en el mercado. BBVA cotiza sus acciones en las Bolsas de Valores de Bilbao, Madrid, Barcelona y Valencia, así como en las Bolsas de Valores de Nueva York (bajo la forma de American Depositary Shares ADS's, representadas por American Depositary Receipts ADR's), Londres, Milán, Frankfurt y Zürich.

Su compromiso con el proyecto BBVA Banco Francés quedó de manifiesto en varias oportunidades, más recientemente en la capitalización, en diciembre de 2004, de un préstamo otorgado al Banco durante la crisis.

La presencia internacional de BBVA tiene ya un siglo de historia. En 1902, Banco de Bilbao abrió una sucursal en París y en 1918 una oficina en Londres. Así, se adelantaba en varias décadas, al resto de la banca española.

En la década de 1970, Banco de Bilbao, Banco de Vizcaya y Banco Exterior se van configurando como grupos internacionales, con la instalación de oficinas operativas y de representación en las principales capitales financieras de Europa, América y Asia. Asimismo, se producen las primeras incorporaciones de bancos locales de estas áreas geográficas, básicamente de Latinoamérica.

En 1996, BBV amplía su presencia en Colombia con Banco Ganadero y en Argentina con Banco Francés.

Banco Francés, (del Río de la Plata) se funda en Buenos Aires en 1886. Durante casi un siglo presta servicios bancarios a grandes empresas en Argentina. En la década de 1980, realiza una expansión de la red de sucursales por todo el país, que le permite ampliar su clientela a las pequeñas y medianas empresas y a individuos.

En 2001 finaliza la implementación de la plataforma unificada para todos los negocios y todos los países, y se instala la marca BBVA en las entidades del Grupo en América Latina.²³

PRINCIPALES SUBSIDIARIAS DEL BBVA BANCO FRANCÉS S.A

<u>Subidiary</u>	<u>Jurisdiction of Incorporation</u>	<u>Principal Activity</u>
Atuel Fideicomisos S.A. y subsidiarias(1)	República Argentina	Servicios de gestión
Francés Valores Sociedad de Bolsa S.A.	República Argentina	Operaciones bursátiles
Credilogros Compañía Financiera S.A.(3)	República Argentina	Institución financiera
Consolidar Cía. de Seguros de Retiro S.A.(2)	República Argentina	Seguros
Consolidar Seguros de Vida S.A.(2)	República Argentina	Seguros
Consolidar AFJP S.A.(2)	República Argentina	Administración de Fondos de Jubilaciones y Pensiones
PSA Compañía Financiera S.A.(4)	República Argentina	Institución Financiera
Rombo Compañía Financiera S.A.(5)	República Argentina	Institución Financiera

²³ <http://www.bancofrancés.com.ar/>

Consolidar ART S.A.(2)	República Argentina	Aseguradora de Riesgos de Trabajo
BBVA Seguros S.A.(2)	República Argentina	Compañía de Seguros
Assurex S.A.(2)	República Argentina	Seguros
Banco Francés (Cayman) Limited (6)	República Argentina	Entidad Financiera

(1) Atuel Fideicomisos S.A., con un capital accionario 99,99% en manos de BBVA Banco Francés S.A., gestiona activos nominales por 463,2 millones de pesos, de las siguientes carteras:

- Fideicomiso Corp Banca
- Cartera del Fondo Solidario para Empleados, Consejeros y Síndicos del BUCI
- Cartera Seleccionada por el BCRA
- Fideicomiso Banco Francés
- Fideicomiso Diagonal

(2) El Grupo Consolidar está integrado por Consolidar AFJP S.A. (Administradora de Fondos de Jubilaciones y Pensiones), Consolidar ART S.A. (Aseguradora de Riesgos de Trabajo), Consolidar Compañía de Seguros de Retiro S.A., Consolidar Compañía de Seguros Vida S.A., BBVA Consolidar Seguros S.A., Consolidar Salud S.A., Clínica y Maternidad Santa Isabel S.A. y Clínica Bazterrica S.A., Consolidar Comercializadora S.A., y Assurex S.A., ubicándose como el grupo previsional más importante de Argentina. Esta posición de liderazgo se ha logrado mediante la implementación de acciones eficientes en la administración de fondos y recursos y con la rápida respuesta brindada a

las necesidades de empresas e individuos.

Participación accionaria de BBVA Banco Francés en el Grupo Consolidar:

- ❖ Consolidar AFJP: 53,89%.
- ❖ Consolidar Vida: 65,96%.
- ❖ Consolidar Retiro: 66,67%.
- ❖ Consolidar ART: 12,5%.
- ❖ BBV Seguros (Consolidar Seguros): 12,22%.

(3) Con fecha 9 de marzo de 2005, Banco Francés, Inversora Otar S.A. y BBVA, vendieron la totalidad de su participación accionaria en Credilogros Compañía Financiera S.A., a Bancos de Servicios y Transacciones S.A. y Grupos de Servicios y Transacciones S.A. El acuerdo de venta firmado se perfeccionará luego del proceso de aprobación por parte de los organismos de control, pendiente a la fecha de emisión de los Estados Contables presentados al 31 de diciembre de 2005. Por lo tanto, hasta la fecha de traspaso Credilogros Compañía Financiera, seguirá siendo gestionada por BBVA Banco Francés S.A., sin modificación alguna en su operación comercial habitual con sus clientes.²⁴

(4) PSA Compañía Financiera de la que el Banco participa con un 50% del capital. Inició la actividad crediticia en el mes de junio de 2003, con el objetivo de financiar la compra de autos nuevos de las marcas Peugeot y Citroën y usados de todas las marcas.

- ❖ Participación accionaria de BBVA Banco Francés en PSA : 50%.

(5) Participación accionaria de BBVA Banco Francés en Rombo Compañía Financiera: 40%.

(6) En el marco del plan de regularización y saneamiento presentado por la entidad ante el BCRA, y la Resolución N° 52/04 del Superintendente de Entidades Financieras y Cambiarias de fecha 17 de marzo de 2004, con

²⁴ Notas a los estados Contables emitidos con fecha 31 de diciembre de 2005. Punto 1.3 :
Venta de Credilogros Cía. Financiera S.A.

fecha 18 de marzo de 2004 BBVA Banco Francés S.A. ha procedido a vender a BBVA S.A. el 100% de su participación accionaria en Banco Francés (Cayman) Limited. El precio de venta ascendió a 238,5 millones de dólares, el cual fue cobrado mediante préstamos garantizados del Gobierno Nacional que previamente BBVA S.A. había adquirido a Banco Francés (Cayman).

Esta operación le permitió al Banco encuadrarse en la relación técnica de capitales mínimos sobre bases individuales y en aquellas basadas en la Responsabilidad Patrimonial Computable.

b)- Evolución de sus Activos, Pasivos y Patrimonio Neto a lo largo del 2001:

El siguiente análisis, se realizó en base a los Balances Patrimoniales del BBVA Banco Francés presentados ante el Banco Central de la República Argentina y ante la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. Refleja la inusitada evolución que tuvieron sus Activos, Pasivos y Patrimonio Neto a lo largo del 2001, y permite arribar a las conclusiones que a continuación de los cuadros puntualmente se exponen, respecto a lo que realmente aconteció en el sistema financiero y que desembocó en la crisis económica y financiera de nuestro país.

Cuadro I: Evolución del Patrimonio Neto durante el 2001(*)

Cuenta (en miles)	1ºtrim. 2001	2ºTrim. 2001	3ºtrim. 2001	4ºtrim. 2001	Variac.\$ 1ºT-4ºT
PATRIM. NETO	1.137,593	1.116,267	1.141,525	941,763	-195,830

(*)Elaboración propia en base a la información presentada ante la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

Cuadro II: Evolución de Activos y Pasivos año 2001(*)

Cuenta (en miles)	1ºtrim. 2001	2ºTrim. 2001	3ºtrim. 2001	4ºtrim. 2001	Variac.\$ 1ºT-4ºT
ACTIVO	11.756,243	10.602,438	9.559,562	8.369,234	-3.387,009
Préstamos	5.916,441	4.799,260	4.164,043	5.596,664	-319,777
Otros créditos por intermed. financiera	3.484,205	1.355,365	961,504	505,259	-2.978,946
PASIVO	10.618,650	9.486,171	8.418,037	7.427,471	-3.191,179
Depósitos	7.266,749	7.385,736	6.678,585	5.877,309	-1.389,440
Otras obligacion es por interm. financiera	3.059,729	1.807,984	1.424,170	1.143,787	-1.915,942

(*)Elaboración propia en base a la información presentada ante la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

El argumento que en general se ha impuesto para explicar la crisis financiera Argentina, es el de atribuirle la responsabilidad a "los ahorristas que no habrían renovado sus depósitos" y los sacaron fuera del sistema. Por lo tanto, como ningún sistema financiero puede soportar esas corridas por parte del público, el "corralito" era presentado como una medida inevitable para salvar al sistema financiero y evitar males mayores a la economía Argentina.

Sin embargo, un análisis de los Estados Patrimoniales del BBVA Banco Francés, a partir de los datos oficiales del BCRA y de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, indica que si bien se registra una importante caída de los Depósitos, (\$1.389,440) este no fue el rubro más importante, ni en principio el determinante o causante de la crisis. En efecto, como puede apreciarse, la cuenta "Otras Obligaciones por Intermediación Financiera", cayó nada menos que \$ 1.915.942. La cuenta "Otras Obligaciones" es, igual que la cuenta "Depósitos", parte del Pasivo de los bancos, por lo tanto la caída del nivel de estas cuentas, refleja el retiro o disminución de las fuentes de financiamiento o fondeo de las actividades de intermediación financiera.

Cuadro III: VARIACIONES PORCENTUALES DEL ACTIVO, PASIVO Y PATRIMONIO NETO.

Cuenta (en miles)	1ºtrim. 2001	2ºTrim. 2001	3ºtrim. 2001	4ºtrim. 2001	Variac.% 1ºT-4ºT
ACTIVO	11.756,243	10.602,438	9.559,562	8.369,234	-28,81%
PASIVO	10.618,650	9.486,171	8.418,037	7.427,471	-30,05%
PATRIM. NETO	1.137,593	1.116,267	1.141,525	941,763	-17,21%

(*)Elaboración propia en base a la información presentada ante la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

En los cuadros Patrimoniales de la Entidad, se puede observar, durante el año 2001, una brusca caída de activos y pasivos. Pero la disminución sobre los Activos no tienen un comportamiento similar a los Resultados Patrimoniales. Es así, que una caída del 28,81% de los activos impactó en una disminución del 17,21% de su patrimonio neto.

c)- Cuadros comparativos balances 2002-2004:

Expresado en miles de pesos, excepto resultados por acción, resultados por ADS y porcentajes

Cuentas Patrimoniales	31/12/2004	31/12/2003(7)	31/12/2002(6)(7)
Total de Activos	14.468,757	13.909,138	14.600,358
Préstamos Netos	8.317,520	5.903,443	6.925,623
Total de Depósitos	9.194,87	7.641,716	6.445,144
Patrimonio Neto	1.618,452	1.538,712	1.883,193
Cuentas de Resultados			
Resultado Ncto	-84,672	-344,481	-1.251,262
Total acciones ordinarias en circulación para el ejercicio (miles)	471,361	368,128	368,128
Total ADS para el ejercicio (miles)	157,120	122,709	122,709
Información seleccionada			
Resultado por acción	(0,18)	(0,94)	(3,4)
Resultado por ADS	(0,54)	(2,8)	(10,2)
Dividendo en efectivo por acción	(5)	(5)	(5)
Dividendo en efectivo por ADS	(5)	(5)	(5)
Retorno sobre Activo promedio (1)	(0,60%)	(2,40%)	(7,55%)
Retorno sobre Patrimonio neto promedio (2)	(5,36%)	(20,13%)	(61,09%)
Información adicional			
Sucursales	227	231	241
Empleados	3356	3576	3983
Tipo de cambio (peso-dólar)	2,973	2,933	3,363
Part. del mercado (3) (4) (%)			
Depósitos	7,60%	7,90%	8,20%
Préstamos	10,40%	8,80%	9,10%

Fuente: <http://www.bancofrances.com.ar>

- 1) Resultado neto como porcentaje del total de activos promedio, computando el promedio de saldos al inicio y fin de Ejercicio.
- 2) Resultado neto como porcentaje del patrimonio neto promedio, computando el promedio de saldos al inicio y fin de ejercicio.
- 3) Fuente: Banco Central de la República Argentina. Año 2002: última información de muestra. Año 2003: última información de muestra. Año 2004: última información de muestra.
- 4) BBVA Banco Francés S.A. Respecto del Total sistema financiero.
- 5) De acuerdo a la Comunicación "A" 4152 del BCRA, la distribución de utilidades deberá contar con autorización previa de dicho organismo.
- 6) El período comparativo fue reexpresado a moneda del 28 de febrero de 2003, siguiendo el método de reexpresión establecido en la Resolución Técnica N°6 de la F.A.C.P.C.E. (modificada por la Resolución Técnica N° 19), mediante el empleo de coeficientes de ajuste derivados del índice de precios internos al por mayor del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC).
- 7) Incluye el efecto de ajustes de resultados de ejercicios anteriores.

Análisis descriptivo de las cuentas principales:

Como se observa en el cuadro comparativo, en los saldos de la cuenta *Préstamos Netos*, (cuenta patrimonial del Activo), puede notarse una clara evolución desde el cierre de ejercicio del año 2002 al cierre del año 2004. En términos porcentuales se podría decir que tuvieron un aumento del 16,73%.

Con respecto a los *Depósitos* (cuenta patrimonial del Pasivo), el año 2004 refleja un 29,90% de aumento con respecto al año 2002. Este crecimiento, quizás tuvo que ver con el excedente fiscal que obtuvieron tanto la Administración nacional como las provinciales, sobretodo durante el año 2004, produciendo una segmentación entre bancos públicos (donde se depositan la mayoría de los depósitos oficiales) y bancos

privados. También es importante destacar la importancia relativa que comenzaron a tomar, dentro de los depósitos a plazo, las colocaciones a más de 90 días, ajustables por el índice CER, lo que permitió un alargamiento del plazo promedio de los depósitos a plazo, tradicionalmente concentrados en 30 días

Durante el año 2004, también se destaca la recuperación que experimentaron los préstamos al sector privado, luego de varios años consecutivos de caídas.

Entre las cuentas de Resultado, cabe analizar también el *Resultado Neto* correspondiente a cada uno de los ejercicios: desde el 31 de diciembre de 2002 al 31 de diciembre de 2004.

Su evolución es clara y a través de esta comparación, se puede observar como una pérdida muy significativa obtenida durante el transcurso del ejercicio 2002 (1.251,26 mill.), puede transformarse, luego de 2 ejercicios posteriores, en una pérdida no tan alta, de 84,67 mill.

Si bien la Entidad siguió obteniendo Resultados Netos negativos, logró disminuirlos y de esta forma el ejercicio correspondiente al año 2005, ha finalizado con una Utilidad Neta de \$ 117,204 mill.

A continuación, se expone una tabla que contiene las cuentas más significativas y que repercuten en forma brusca en los Estados de Resultados de los ejercicios analizados.

Cuentas de Resultado que representan cambios bruscos en el Resultado Neto (en miles)

AÑOS / CUENTAS	2002	2003	2004
INGRESOS FINANCIEROS	4.776,297	1.177,079	949,981
EGRESOS FINANCIEROS	2.973,718	1.210,613	461,229
MG. BRUTO DE INTER-MEDIACIÓN	1.802,579	-33,534	488,752
CARGOS POR INCOBRABILIDAD	592,113	73,200	49,464
UTILIDADES DIVERSAS	459,725	1.115,764	371,950
PÉRDIDAS DIVERSAS	2.512,629	814,539	604,832

Elaboración propia en base a balances presentados por el BBVA Banco Francés

Como se puede observar, desde el año 2002 al año 2004, **el Margen Bruto de intermediación** (Ingresos Financieros – Egresos Financieros), tuvo una gran caída del año 2002 al año 2003, pero durante el año 2004, los egresos financieros disminuyen, transformándose nuevamente en una ganancia.

La cuenta Ingresos Financieros, incluye saldos de intereses por disponibilidades, intereses por préstamos, intereses por créditos por intermediación financiera y resultados netos de títulos públicos y privados.

La cuenta Egresos Financieros, incluye saldos de intereses por depósitos, intereses por financiaciones del sector financiero e intereses por obligaciones por intermediación financiera.

La cuenta *Utilidades Diversas*, contiene saldos que reflejan participaciones permanentes en otras sociedades, intereses punitorios, créditos recuperables y provisiones desafectadas. Al cierre del ejercicio correspondiente al año 2002, ésta reflejaba un saldo de \$ 459, 72 mill. mientras que en el año 2003, representa un aumento de \$ 656 mill. que se explica a través de créditos recuperados y desafectación de provisiones.

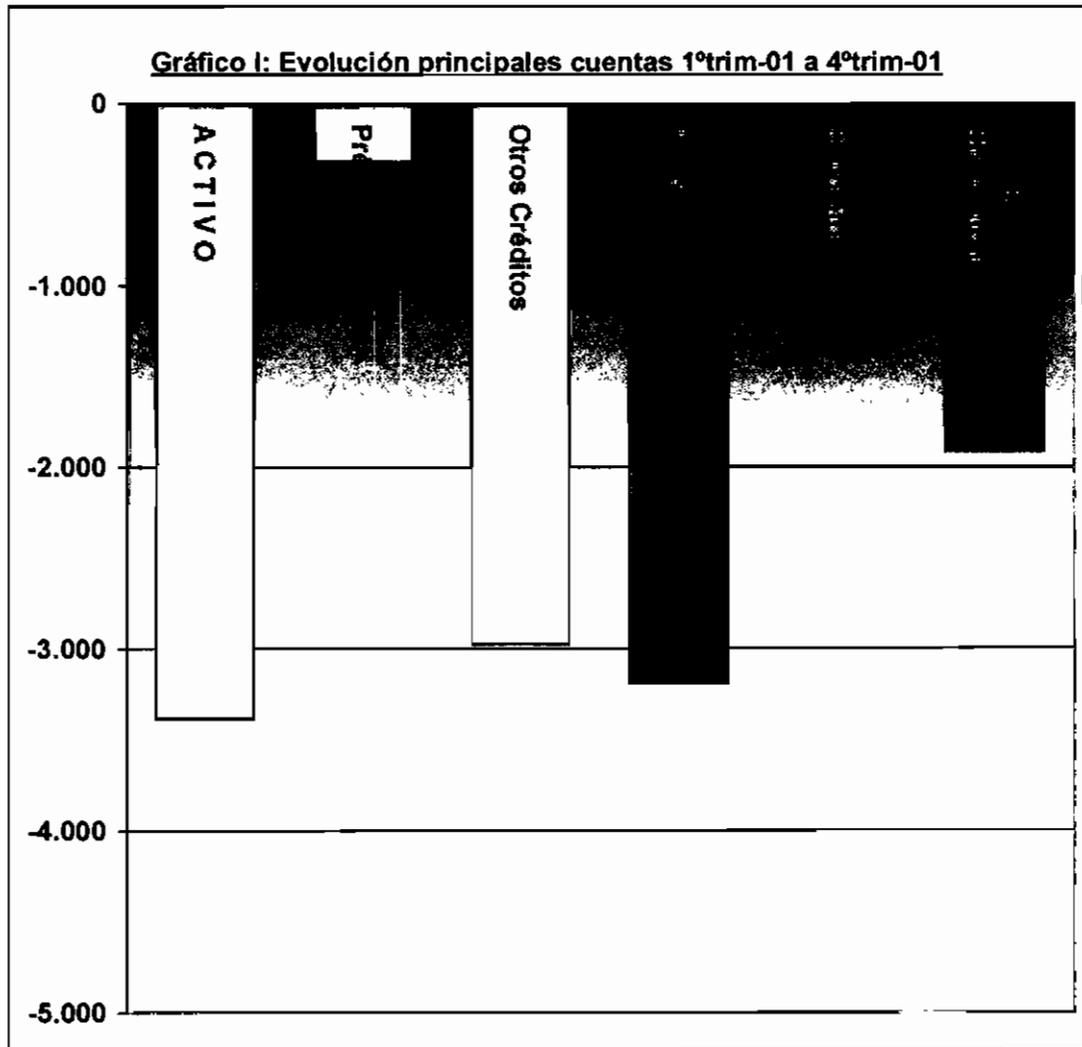
Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2004, se observa una importante caída de \$ 743,81 mill. Esta situación, se debe en parte, a la disminución en participaciones permanentes que tenía la Entidad sobre otras sociedades, como por ejemplo la venta de la participación accionaria de Banco Francés (Cayman) Limited durante el mes de marzo de 2004.

La cuenta que refleja en mayor parte, la reducción de pérdidas de un ejercicio a otro, es *Pérdidas Diversas*. Dentro de esta cuenta, se pueden observar : intereses punitorios y cargos a favor del BCRA, cargos por incobrabilidad de créditos diversos y por otras provisiones y por último, resultados por participaciones permanentes que durante el último año analizado, se encuentra sin movimientos debido a la venta explicada anteriormente.

Capítulo IV:

GRÁFICOS

IV. 1.- Gráfico I:

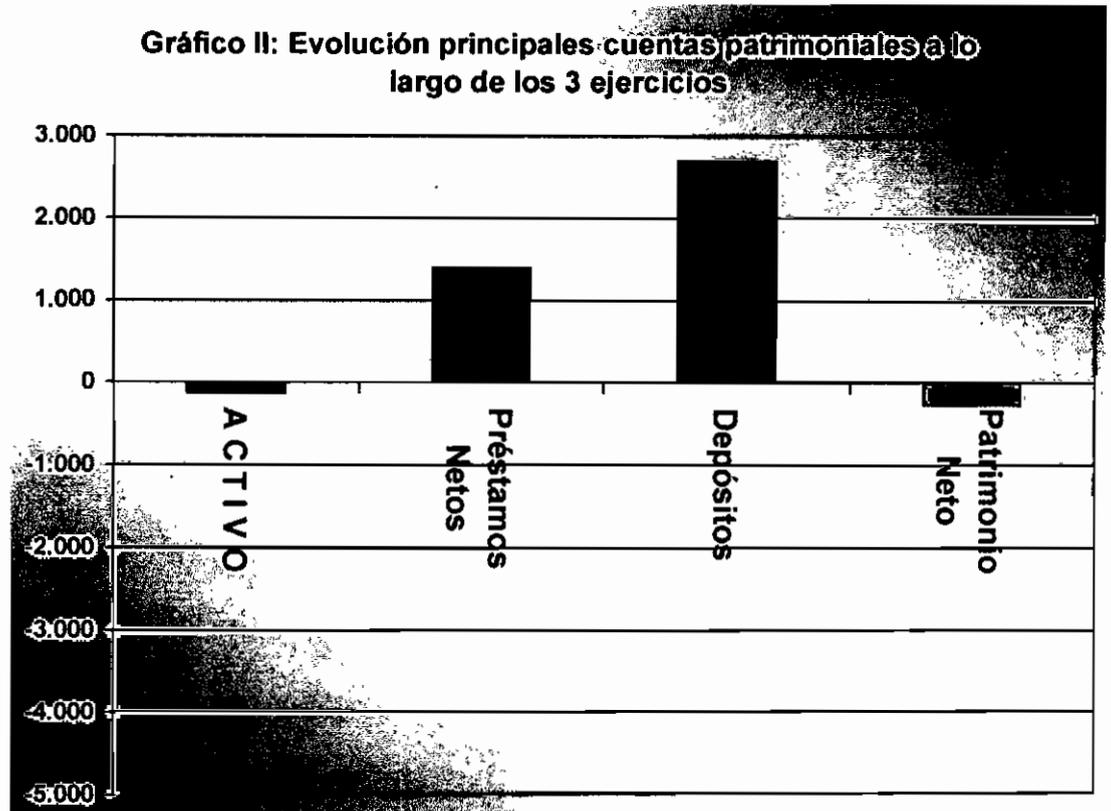


Elaboración propia en base a datos presentados en cuadro II

Se pretende utilizar un argumento falaz: la fuga de depósitos como causa de la crisis financiera, cuando evidentemente existen otras cuentas que disminuyeron en mucho mayor cuantía.

*Así, es importante volver a resaltar, como la caída del rubro **Otras Obligaciones**, es superior a la caída de **Depósitos**.*

IV. 2.- GRÁFICO II:



Elaboración propia en base a datos comparativos balances 2002-2004

Se puede observar como a lo largo de los 3 ejercicios, los Depósitos evolucionan favorablemente, junto con los Préstamos. Mientras que los totales de Activos y Patrimonio neto, disminuyen moderadamente.

CAPÍTULO V:

CONCLUSIONES

Conclusiones:

Como consecuencia del desarrollo del presente trabajo, se ha llegado a varias conclusiones. Las mismas, permitirán una apreciación global de los resultados del mismo, así como también, sus hallazgos mas significativos. En principio, una de las causas por las cuales la Argentina se ha enfrentado con un Sistema Financiero deteriorado, fue el sistema implementado a través de la Ley de Convertibilidad.

A través de éste sistema, nuestro país logró durante algunos años, realizar depósitos en dólares, reducir la deuda externa y obtener pequeños superávits, así como también aumentar las exportaciones.

Pero al mismo tiempo, decaían las importaciones , los pagos de intereses y las utilidades.

El aumento de las reservas, implicaba el ingreso de divisas, y a partir del agotamiento de esta ola privatizadora, el ingreso fue cubierto por el endeudamiento público en el exterior.

Así, luego de haber operado durante varios años un sistema de capitales especulativos de altísima rentabilidad bajo la cobertura del seguro de cambio de la convertibilidad, los bancos privados consumieron desde marzo a noviembre de 2001, un gran proceso de vaciamiento del Sistema Financiero.

Con respecto al llamado "Corralito Bancario", (banca virtual, sin reservas ni efectivo mínimo) fue una medida de Política Monetaria que se instauró en el país equivocado y en el momento equivocado. Dados los antecedentes que se tienen de la Argentina, la sociedad no se encontraba preparada para su implementación.

De esta forma, el bajo grado de bancarización, los rumores ante un posible default, y los pocos recursos tecnológicos de que disponía la Argentina, hicieron que el desempeño de esta medida se viera restringida.

Analizando los aspectos contables más relevantes de un banco privado de la República Argentina, en este caso, el BBVA Banco Francés S.A. (al mes de septiembre de 2005, en el 2º puesto del Ranking de Bancos, según nivel de préstamos y depósitos al sector privado no financiero), se puede concluir que no sólo la fuga de depósitos por parte de los ahorristas fue la determinante de la crisis, sino que existieron además otras cuentas significativas que influyeron en los Resultados de la Entidad.

Finalmente, el Sistema Financiero ha evolucionado durante los últimos años. Si bien desde el año 2002 al año 2004, se observan consecuentes resultados negativos, éstos se fueron reduciendo gradualmente, hasta la obtención de un pequeño margen de Ganancia, durante el año 2005.

Existen teorías que expresan un retroceso en la evolución de nuestro sistema financiero, apoyándose sólo en posturas políticas u opiniones sociales y argumentando que nuestro país rara vez logrará la "Normalización Bancaria"; es por eso que el presente trabajo intenta brindar al lector, un análisis económico- financiero de la realidad vivida en la Argentina desde fines del año 2001, con un grado de optimismo en la evolución de nuestro país.

BIBLIOGRAFÍA (1)

FUENTES:

a) Libros:

- Arnaudo, Aldo A (1972) “ **Economía Monetaria**”. Segunda Edición, revisada y corregida, México 1988.
- Arturo Galindo. **Competitividad: El Motor del crecimiento, Informe 2001 Progreso económico y social en América Latina**, Washington, D.C., BID, 2001, Capítulo 6, p. 79.
- Champ, Bruce and Freeman, Scott (1994) “ **Bank Risk” Modeling Monetary Economies (capítulo 9)**” John Wiley & Sons, Inc. Singapore.
- Néder, Angel Enrique, (2002) “ **Corralito, política monetaria del BCRA y solvencia del Sistema financiero**”, Ciclo de análisis de coyuntura: 2 de Mayo de 2002.
- Oddone, Carlos Nahuel (2004): **Mercados Emergentes y Crisis Financiera Internacional**. Editado por eumed-net.

b) Publicaciones de artículos en Internet:

- Bernabé, M (2002): “Generalidades **del sistema bancario**”, 5campusorg, Banca. En: [http:// www.5campusorg.com/ leccion/ gensisban](http://www.5campusorg.com/leccion/gensisban).
- Dr. Carlos Alfredo Pérez Caimi (2005) “**La crisis financiera Argentina: cuestiones jurídicas, políticas y económicas entorno a un sistema predatorio**”, en: [http:// www.diariojudicial.com.ar/nota.asp](http://www.diariojudicial.com.ar/nota.asp).
- Fernando Mendoza. “ **La nacionalización de la banca y la reestructuración de los grupos de capital financiero**”. En: <http://hersog.economia.unam.mx/secss/tesisFH>.
- Villar, Sofía Soledad: “ **El Corralito Financiero**” en: [http:// www.econlink.com.ar/economia/corral/corral.shtml](http://www.econlink.com.ar/economia/corral/corral.shtml) .

c) Sitios de Internet, de donde se obtuvieron datos :

- [Http:// www.bancofrancés.com.ar](http://www.bancofrancés.com.ar)

- [Http:// www.bolsar.com/Research/Indicadores/Cer.asp](http://www.bolsar.com/Research/Indicadores/Cer.asp)
- [Http:// www.cajval.sba.com.ar](http://www.cajval.sba.com.ar)
- [Http:// www.merval.sba.com.ar](http://www.merval.sba.com.ar)
- [Http:// www.mecon.gov.ar/finanzas/download/variaciondeuda_dic01_mar05.ppt](http://www.mecon.gov.ar/finanzas/download/variaciondeuda_dic01_mar05.ppt)

d) Leyes, y Comunicados del Banco Central de la República Argentina:

- **Ley N° 21.526 de Entidades Financieras.** Sancionada el 14 de febrero de 1977 y publicada en boletín oficial el 21 de febrero de 1977.
- **Ley N° 23.928 de Convertibilidad.** Sancionada el 27 de marzo de 1991 y publicada en el boletín oficial el 28 de marzo de 1991.
- **Ley N° 25.455 de Convertibilidad del Peso:** *“Adopción de un nuevo patrón de convertibilidad para el peso. Modificación del artículo 1° de la Ley N° 23.928”.* Sancionada el 21 de junio de 2001 y promulgada el 22 de junio de 2001.
- **Comunicación “ A” 3274. Banco Central de la República Argentina.** Ref.: Circular. Nuevo Régimen de encajes. Requisitos mínimos de liquidez y efectivo. Fecha: 24/05/2001, con vigencia a partir del 01 de junio de 2001.
- **Comunicación N° 42632. Banco Central de la República Argentina.** Ref.: Flexibilización de la Reprogramación de Depósitos en el Sistema Financiero. Fecha : 19/02/2002.

e) Trabajos presentados a la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, de donde se obtuvo información:

- Instituto Argentino de Mercados de Capitales, **“El Mercado de Capitales después de la devaluación”**, Bs. As 26/02/2004.
- Instituto Argentino de Mercados de Capitales, **“La Renegociación de la Deuda: Situación Actual y Perspectivas”**, Bs. As 17/11/2004.

(1) El presente trabajo se realizó en base a material bibliográfico de variada antigüedad, hasta el año 2005. Esto se debe a que el problema planteado, sugiere un análisis detallado de material publicado en las fechas más cercanas al “Corralito”.

ANEXOS

ANEXO I:

RANKING DE LOS 10 PRIMEROS BANCOS 2005 - DEPÓSITOS Y PRÉSTAMOS AL SECTOR PRIVADO NO FINANCIERO.

Posición del BBVA Banco Francés S.A. :

ENTIDAD	DEPÓSITOS		
	UBICACIÓN		MONTO
	Sep-05	Sep-04	en mill. de \$
1-Banco de la Nación Arg.	1	1	14.690,00
2-BBVA Banco Francés SA	2	2	10.649,80
3- Banco Río de la Plata SA	3	3	8.844,70
4- Banco de a Provincia de BsAs	4	4	7.758,50
5- Banco de Galicia y Bs As SA	5	5	7.545,50
6- Banco de la ciudad de Bs As	6	6	5.216,10
7- Bankboston SA	7	7	4.941,20
8- Citibank	8	9	3.549,50
9- HSBC Bank Argentina SA	9	8	3.469,00
10- Banco Credicoop Coop. Lim.	10	10	3.342,90

ENTIDAD	PRÉSTAMOS*		
	UBICACIÓN		MONTO
	Sep-05	Sep-04	en mill. de \$
1-Banco de la Nación Arg.	1	1	6.540,90
2-BBVA Banco Francés SA	2	2	3.356,40
3- Banco Río de la Plata SA	3	3	4.120,00
4- Banco de a Provincia de BsAs	4	4	4.539,50
5- Banco de Galicia y Bs As SA	5	5	3.775,30
6- Banco de la ciudad de Bs As	6	6	1.549,60
7- Bankboston SA	7	7	3.140,60
8- Citibank	8	9	2.282,20
9- HSBC Bank Argentina SA	9	8	2.146,90
10- Banco Credicoop Coop. Lim.	10	10	1.288,10

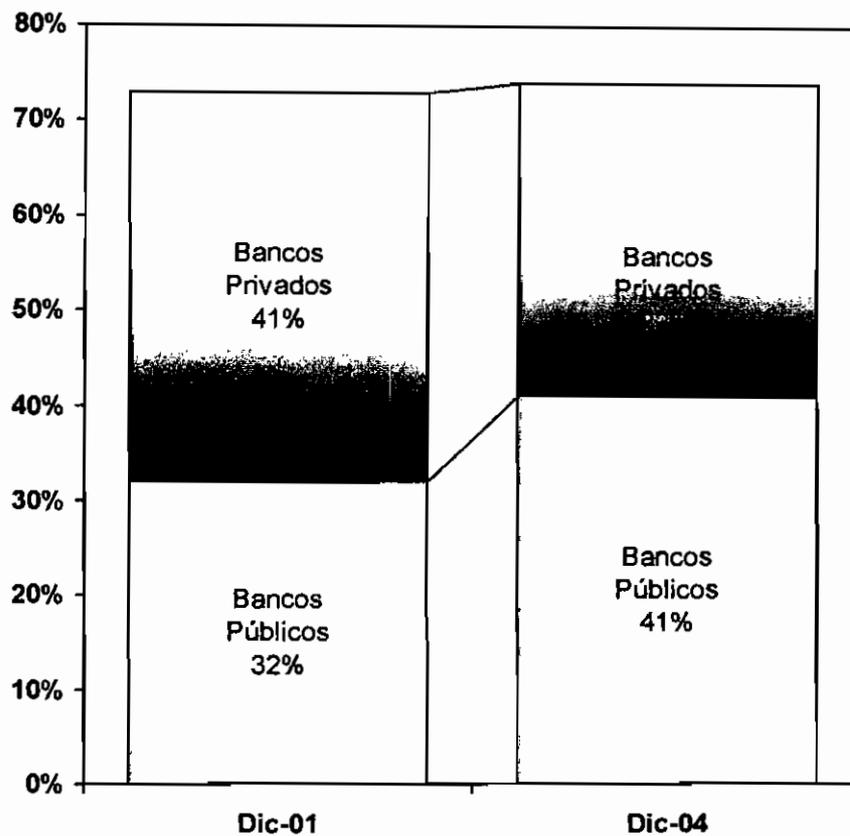
* Ordenados según depósitos del sector privado no financiero/ Septiembre 2005

Fuente: www.aba-argentina.com/publicaciones/informe_aba/Informe%20ABA%20enero-febrero%202006_r.pdf

ANEXO II

CONCENTRACIÓN BANCARIA: 10 PRIMEROS BANCOS

PARTICIPACIÓN % EN LOS DEPÓSITOS TOTALES



Bancos Públicos: Nación, Provincia y Ciudad.

Bancos Privados: BBVA Francés, Río, Galicia, Bankboston, Citibank, HSBC y BNL (Macro Bansud en 2004).

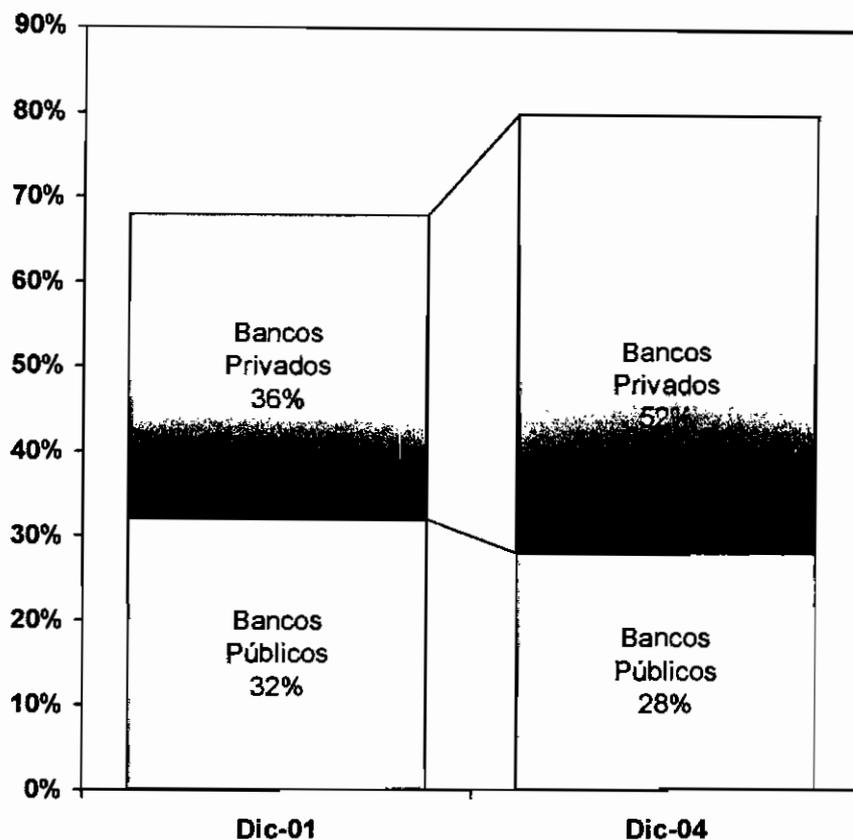
Elaboración propia. Fuente: "Hacia la normalización bancaria", por Paola Tassone. Datos extraídos en EXANTE en base a BCRA.

Mientras que en Diciembre de 2001, la participación total en los Depósitos llegaba a un 73%, en Diciembre de 2004, ésta llega a un 74%. Es decir, solo aumenta un 1%.

ANEXO III

CONCENTRACIÓN BANCARIA: 10 PRIMEROS BANCOS

PARTICIPACIÓN % EN EL CRÉDITO PRIVADO



Bancos Públicos: Nación, Provincia y Ciudad.

Bancos Privados: BBVA Francés, Río, Galicia, Bankboston, Citibank, HSBC y BNL (Macro Bansud en 2004).

Elaboración propia. Fuente: "Hacia la normalización bancaria", por Paola Tassone. Datos extraídos en EXANTE en base a BCRA.

Mientras en Diciembre de 2001, la participación total en el Crédito Privado fue de un 68%. A fines del año 2004, ésta, tuvo un importante aumento de un 11%, llegando así, a un porcentaje total de 79%.

ANEXO IV

Balance presentado a la Bolsa de Comercio de Bs. As.

BANCO FRAN BBVA BCO FRANCES CAP AD.368.128VL5,46

VALORES EXPRESADOS EN MILES DE PESOS (SIN REDOND.)

BALANCE AL 31.12.02 TRIMESTRE 4TO (MEMORIA)

ACTIVO		PASIVO	
DISPONIB	927.594	DEPOSITOS	6.397.750
TIT. PUBLICOS	1.992.435	OTRAS OBLIG.POR	
PRESTAMOS	6.874.695	INTERMEDIACION	
		FINANC.	4.256.399
OTROS CRED.		OBLIG.DIV	1.406.521
POR INTER-			
MEDIACION		PREVISIONES	471.923
FINANCIERA	1.645.799	PART. PEND.DE IMPUT.	91.053
BIENES EN LOC.		TOTAL DEL PAS.	12.623.646
FINANCIERA	20.799		
PARTICIP.			
EN OTRAS SOC	1.505.957		
CRED.DIVERSOS	981.604		
BS DE USO	452.383		
BS DIVERSOS	112.743		
BS INTANGIBLES	120.338		
PARTIDAS			
PENDIENTES DE			
IMPUTACION.	526		
		PATRIMONIO NETO	
		CAP. SOCIAL	368.128
		AP.NO CAPIT.	
		AJUSTES AL PATR.	1.688.877
		SUB TOTAL	2.057.005
		RESERVAS DE UTIL.	854.453
		RES NO ASIGNADOS	-900.231
		TOTAL DEL PATR.NETO	2.011.227
TOTAL ACT	14.634.873	TOTAL PAS+P.NETO	14.634.873

RESULTADO DEL EJERCICIO

INGRESOS FINANCIEROS	4.776.297
RESULTADO NETO INTERMED.FINAN.	785.428
RESULTADO NETO ANTES IMPUESTO	-1.242.061
RESULTADO NETO FINAL	-1.242.061

ANEXO V

Balance presentado a la Bolsa de Comercio de Bs. As.

BANCO FRAN BBVA BCO FRANCES CAP AD.368.128VL5,46

VALORES EXPRESADOS EN MILES DE PESOS (SIN REDOND.)

BALANCE AL 31.12.03 TRIMESTRE 4TO (MEMORIA)

ACTIVO		PASIVO	
DISPONIB	1.389.828	DEPOSITOS	7.641.716
TIT. PUBLICOS	1.907.340	OTRAS OBLIG.POR	
PRESTAMOS	5.903.443	INTERMEDIACION	
		FINANC.	4.042.131
OTROS CRED.			
POR INTER-		OBLIG.DIV	124.721
MEDIACION			
FINANCIERA	1.538.474	PREVISIONES	467.387
BIENES EN LOC.		PART. PEND.DE IMPUT.	94.471
FINANCIERA	15.862	TOTAL DEL PAS.	12.370.426
PARTICIP.			
EN OTRAS SOC	1.702.788		
CRED.DIVERSOS	273.779		
BS DE USO	375.101		
BS DIVERSOS	119.243		
BS INTANGIBLES	120.338		
PARTIDAS			
PENDIENTES DE			
IMPUTACION.	1.179		
		PATRIMONIO NETO	
		CAP. SOCIAL	368.128
		AP.NO CAPIT.	
		AJUSTES AL PATR.	1.704.115
		SUB TOTAL	2.072.243
		RESERVAS DE UTIL.	860.782
		RES NO ASIGNADOS	-1.182.628
		TOTAL DEL PATR.NETO	1.750.397
TOTAL ACT	14.120.823	TOTAL PAS+P.NETO	14.120.823

RESULTADO DEL EJERCICIO

INGRESOS FINANCIEROS	1.177.079
RESULTADO NETO INTERMED.FINAN.	-396.297
RESULTADO NETO ANTES IMPUESTO	-95.223
RESULTADO NETO FINAL	-275.726

ANEXO VI

BANCO FRAN BBVA BCO FRANCES CAP AD.368.128VL5,46

VALORES EXPRESADOS EN MILES DE PESOS (SIN REDOND.)

BALANCE AL 31.12.04 TRIMESTRE 4TO (MEMORIA)

ACTIVO		PASIVO	
DISPONIB	1.623.083	DEPOSITOS	9.194.487
TIT. PUBLICOS	1.917.366	OTRAS OBLIG.POR	
PRESTAMOS	8.317.520	INTERMEDIACION	
		FINANC.	3.239.188
OTROS CRED.			
POR INTER-		OBLIG.DIV	89.729
MEDIACION			
FINANCIERA	935.560	PREVISIONES	232.808
BIENES EN LOC.		PART.PEND.DE IMPUT.	94.093
FINANCIERA	56.251		
		TOTAL DEL PAS.	12.850.305
PARTICIP.			
EN OTRAS SOC	305.906		
CRED.DIVERSOS	273.779		
BS DE USO	351.041		
BS DIVERSOS	64.336		
BS INTANGIBLES	801.207		
PARTIDAS			
PENDIENTES DE			
IMPUTACION.	1.210		
		PATRIMONIO NETO	
		CAP. SOCIAL	471.361
		AP.NO CAPIT.	
		AJUSTES AL PATR.	1.965.294
		SUB TOTAL	2.436.665
		RESERVAS DE UTIL.	660.782
		RES NO ASIGNADOS	1.478.985
		TOTAL DEL P.NETO	1.618.452
TOTAL ACT	14.468.757	TOTAL PAS+P.NETO	14.468.757

RESULTADO DEL EJERCICIO

INGRESOS FINANCIEROS	949.981
RESULTADO NETO INTERMED.FINAN.	242.707
RESULTADO NETO ANTES IMPUESTO	9.825
RESULTADO NETO FINAL	-84.672

AGRADECIMIENTOS:

En el ámbito familiar agradezco en primer lugar a mi padre, Eduardo Aníbal Sabino, a quién le dedico este trabajo, porque aunque hoy no esté, fue la persona que me ayudó a ser quién soy y a mi madre, Graciela Mabel Flores, quién siempre me apoyó en todos los aspectos de mi vida. A ellos les agradezco por haberme dado la oportunidad de estudiar en esta Institución. También les doy las gracias a mi hermano Nahuel, mi abuela Luisa y mi novio Sebastián por acompañarme siempre.

Agradezco al Contador Héctor Raúl Suárez, que me demostró que además de ser un excelente profesor, es una excelente persona, y a la Doctora Laura Cipriano por asesorarme en la elaboración del trabajo.